



Córdoba, 24 de mayo de 2011

VISTO:

Que el día 02 de febrero del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo una reunión con representantes de la firma Plus Dental a fin de tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se hizo necesario abonar los gastos de almuerzo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Rancho viejo el importe de \$ 255.60 (Pesos: doscientos cincuenta y cinco con sesenta), en concepto de los gastos que demandó el almuerzo de trabajo realizado con la firma Plus Dental el día 02 de febrero de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 160